

Guayaquil, 09-03-2018

Señores Socios de:

ASOLAMEDI S.A.

Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de " ASOLAMEDI S.A.", y de conformidad al Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, someto a consideración a los **SEÑORES SOCIOS**, mi informe anual correspondiente a el ejercicio económico del 2017 que concreto en los siguientes términos:

6. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la compañía.
7. La compañía obtiene una utilidad operacional \$1'097.088,44 antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta causado (UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO CON 44/100 DOLARES)
8. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
9. Se han cumplido con la presentación de declaraciones y pagos de todas las Obligaciones Tributarias vigentes. Figurando a la presente fecha en LISTA BLANCA, Y SIN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES
10. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds., señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los precepto legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores socios con las debidas consideraciones.

Atentamente,

  
ING.COM. MARIA MENDOZA T  
COMISARIO  
C.I.#1308628229